

	<p>RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE</p> <p>REF: 03N/2017</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema centralizado de control de accesos al Servicio de Animalario.</p>	  <p>Una manera de hacer Europa</p>
--	--	--

En Cáceres, a 16 de Mayo de 2017

Constatada la falta de medios propios de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (Fundación CCMIJU), y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación,

CERTIFICA:

1. Que, para cubrir las necesidades y cumplir los fines de la Fundación CCMIJU, establecidos en el artículo 7 de sus Estatutos, y más concretamente, para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el ámbito sociosanitario, es necesaria la contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema Centralizado de Control de Accesos al Servicio de Animalario".
2. Que el precio máximo del contrato asciende a **32.716,20 €IVA excluido**.
3. Que se ha constatado la existencia del crédito suficiente para iniciar la contratación.
4. Que para la referida contratación se utilizará un procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad mediante la vía ordinaria, de acuerdo con la legislación vigente aplicable.
5. Que es necesaria la licitación mediante lotes debido a las características del contrato

A la vista de todo ello,

RESUELVE:

Adoptar la decisión de contratar el expediente de contratación con referencia **03N/2017** que tiene por objeto la contratación de "**Suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema Centralizado de Control de Accesos al Servicio de Animalario**".

Luis Casas Luengo

Director Gerente Fundación CCMIJU